

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Anexo Disposicion

BT /		
NII	mero	•
114	IIICI O	•

Referencia: EX-2024-23647763- -APN-DGDYD#JGM

Partes Signatarias: UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES(U.T.E.D.Y.C.) C/ CÁMARA INDUSTRIAL DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ARGENTINOS (CILFA), la CÁMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA PLASTICA (CAIP) y la UNIÓN INDUSTRIAL ARGENTINA (UIA)

CCT Nº 1606/19 "E"

Alcance: General

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las remuneraciones	Tope indemnizatorio resulltante
01/02/2024	\$ 585.292,81	\$ 1.755.878,43

Alcance: Zona desfavorable

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las remuneraciones	Tope indemnizatorio resulltante
01/02/2024	\$ 877.939,22	\$ 2.633.817,66